



MENDOZA, 22 de febrero de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY:0000426/2017, las Notas CUY:0047401/2017 y CUY:0002076/2018, donde obra la solicitud de modificación del Calendario Académico 2017-2018, aprobado mediante Resolución N° 32/2017-C.D., y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 18 obra la nota de pedido presentada por el señor Franco GELVEZ, Consejero Directivo de esta Facultad, el cual solicita que se trasladen las fechas del Segundo Turno de exámenes previsto para el período comprendido entre los días 5 y 9 de marzo de 2018 al periodo comprendido entre los días 12 y 16 de marzo del 2018.

Que, asimismo, explica que el citado pedido responde a reclamos presentados por parte de la comunidad estudiantil, los cuales hacen referencia a la escasez de tiempo existente entre el Primer Turno del mes de febrero y el Segundo Turno del mes de marzo de 2018.

Que a fs. 18 vta., la Secretaria Académica considera que es pertinente acceder a lo solicitado.

Que la Sra. Decana, Dra. Mónica Elisabeth CASTILLA, autoriza la modificación de la Resolución N° 32/2017-C.D., mediante la cual se aprobó el Calendario Académico 2017-2018, por lo expuesto anteriormente.

POR ELLO

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Modificar la Resolución N° 32/2017-C.D., solo en lo referente a las fechas de Segundo Turno de exámenes previsto para el período comprendido entre los días CINCO (5) y NUEVE (9) de marzo de 2018, el cual se efectuará durante el período comprendido entre los días DOCE (12) y DIECISÉIS (16) de marzo del 2018.

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo